

### LLAMADOS A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.03.2012 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más allá del 31.12.12, del cargo que se detalla a continuación:

Nro. 91. Exp. N° 071130-011281-11

- **Ayudante del Programa Central de la CSIC**  
(Nro. 3626, esc. G, gdo. 1, 5 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347, con opción 25 hs. semanales financiada con rubros CSIC, sujeto al traspaso de fondos)

**Duración del Cargo:** La duración del cargo será de 1 año con posibilidad de renovación. Al finalizar el año el Ayudante debe entregar un informe de actividad que será evaluado por la CSIC y el Servicio.

**Requisitos:**

- ✓ Ser estudiante avanzado o egresado reciente (3 años)
- ✓ Poseer amplios conocimientos en computación (base de datos y planilla electrónica)

**Funciones:**

Las tareas consistirán en realizar el seguimiento y promoción de los diferentes programas implementados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, (CSIC), a saber:

- ✓ Realizar la máxima difusión de los distintos programas y llamados de la CSIC.
- ✓ Recepción de solicitudes de acuerdo a los criterios y plazos establecidos por la CSIC.
- ✓ Entrega en CSIC de las solicitudes de los investigadores de acuerdo a los criterios y plazos establecidos por CSIC.
- ✓ Realizar el seguimiento de las actividades financiadas por CSIC.
- ✓ Realizar el seguimiento y recepción de los informes de actividades solicitados a los investigadores.
- ✓ Promover y realizar tareas a la interna del Servicio para difundir la investigación que se realiza en el mismo.
- ✓ Generar información de calidad en relación a las solicitudes presentadas.
- ✓ Asimismo deberá integrarse a tareas de apoyo que la Comisión Sectorial de Investigación Científica solicite.
- ✓ Reuniones de coordinación y trabajo con la Unidad Académica de CSIC.

La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas aclaratorias con los aspirantes.

Se conformará una lista de prelación de 5 personas con duración de 1 año a partir de la resolución del llamado

Pautas de Evaluación: Se evaluarán los méritos en base a los siguientes ítems, con un puntaje máximo total de 100 puntos.

- a) Escolaridad (hasta 30 puntos)
- b) Grado de avance en la carrera (hasta 20 puntos)
- c) Actividades de Investigación (hasta 10 puntos)
- d) Actividades de Enseñanza (hasta 10 puntos)
- e) Actividades de Gestión (hasta 15 puntos)
- f) Conocimiento de computación (hasta 10 puntos)
- g) Otros méritos de interés académicos (hasta 5 puntos)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Hasta las 17:00 hs del día  
**13 de ABRIL de 2012**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora y sólo se recibirán en forma personal.

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.

\*\*\*\*\*